



RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, diez de agosto de dos mil veinte

Proceso. Verbal

Demandante. D'Ingel S.A.S.

Demandado. Gestión en Arquitectura S.A.S. y otros

Radicado. 05001 31 03 005 2019 00549 00

Asunto. Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por la apoderada de los demandantes en el anterior escrito. En consecuencia, se autoriza la notificación de la demanda a los accionados en la forma establecida en el Decreto 806 de 2020, dando estricto cumplimiento a las exigencias del artículo 8 del citado decreto.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Antonio Matos Rodelo', is written over the typed name.

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

G. Herrera